



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO NUEVA AURORA DE CHILE

AÑO 2024



ÍNDICE

INDICE	2
I.- Introducción	3
II.- Presentación	4
III. Fundamentación	7
IV. Marco Teórico	9
V. Vinculación del PEI y Plan de gestión de Convivencia Escolar	17
VI.- Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.....	20
VII.- Objetivos	22
VIII. Principales Acciones	23
IX. Indicadores	24
X. Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar	25
XI. Desarrollo de Acciones	26
XII. Seguimiento y Evaluación	37
XIII. Pâuta de Revisión	38



I.- Introducción

Dado el complejo escenario que atraviesa la educación en nuestro país, donde un gran número de estudiantes ha sufrido maltrato o acoso escolar, donde el clima al interior de los establecimientos a veces se torna un problema al momento de construir los aprendizajes, donde los hábitos de vida saludable en el estudiantado muchas veces son inexistentes, donde, además, valores como el respeto han perdido su importancia, la gestión de la Convivencia Escolar cobra gran relevancia, al constituirse en un aporte en el modo de afrontar muchas de esas problemáticas.

Por lo anterior y, en el marco de la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, se instala en los establecimientos educacionales la Política Nacional de Convivencia Escolar que consigna como un deber implementar y ejecutar un plan de acción en temáticas relacionadas con la sana convivencia y el buen trato, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de acciones de violencia o agresión.

En este contexto, colegio Nueva Aurora de Chile, cumpliendo con la disposición de la Ley, crea un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que tiene como finalidad promover y desarrollar en toda la comunidad educativa, los principios y elementos que construyen una convivencia basada en la valoración del otro y el respeto de las diferencias.

En ese sentido, nuestro establecimiento promueve el diálogo y la comunicación como herramientas fundamentales, a través de las cuales se pueden superar los conflictos que forman parte de las relaciones humanas que se gestan al interior del espacio educativo.

El actual Plan de Gestión se construyó sobre la base de un trabajo mancomunado de toda la comunidad desarrollado en el año 2014, además de un diagnóstico de la Convivencia Escolar desarrollado durante el año 2020, en donde se conjugaron datos cuantitativos, a cargo del área de formación del colegio, en el que se recogió la opinión y percepción de la comunidad educativa.



II.- Presentación

Colegio particular subvencionado, Nueva Aurora de Chile, se encuentra ubicado en la calle Pedro Donoso #753, comuna de Recoleta, ciudad de Santiago. Pertenece a la Corporación educacional sin fines de lucro, "Nueva Aurora de Chile" y está libre de todo copago. Fundado en el año 1962 es uno de los establecimientos educacionales con mayor trayectoria del sector norte de la capital. Cuenta con un IVE de 85% en enseñanza media y desde el año 2017 con la categorización "Nivel Alto" entregada por la Agencia de Calidad de la Educación, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media. En este mismo año fue reconocido a través de un reportaje de la revista "Qué Pasa" como el colegio con mayor avance pedagógico de la Región Metropolitana.

Estos últimos ocho años hemos implementado un proyecto educativo que nos ha permitido subir considerablemente los resultados en indicadores de eficiencia interna y de pruebas estandarizadas (PSU- SIMCE), lo cual ha posibilitado nuestros egresados de las últimas tres generaciones de IVº de enseñanza media, puedan acceder a la educación superior a nivel técnico y profesional.

Nuestro colegio desde sus orígenes, ha tenido la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad para la zona en la cual se encuentra inserto, se define como una institución flexible, en constante cambio, respetuoso de las diferencias individuales y sociales de cada uno de los integrantes de su comunidad educativa y del rol que desempeña. Fomenta la cultura de la inclusión y el respeto por la diversidad cultural, que se basa en el compromiso entre profesores y alumnos para mejorar en forma continua y lograr las metas de aprendizajes planteadas. Los egresados de nuestro establecimiento son personas preparadas físicas, intelectual y emocionalmente para servir y aportar al desarrollo de una sociedad abierta, pluralista, democrática, con valores claros de justicia, responsabilidad, amor y solidaridad.



Nuestro PEI ha sido diseñado por la comunidad educativa Colegio Nueva Aurora de Chile, a través de los representantes electos democráticamente, de alumnos, apoderados, asistentes de la educación y profesores, con la conducción pedagógica del equipo directivo, tomando en cuenta la realidad socioemocional, económica y geográfica en la cual están insertos nuestros estudiantes.

Este documento que guía todo nuestro accionar, está centrado en la persona y orientado a mejorar la calidad educativa y el desarrollo continuo de los involucrados. Busca potenciar de manera efectiva, las habilidades y destrezas de los estudiantes desde sus primeros pasos en el proceso de enseñanza, con el propósito principal de que los niños y niñas aprendan explorando activa y libremente el medio que los rodea. Esta propuesta educativa implementada bajo un currículum cognitivo, considera que el aprendizaje no ocurre por una mera asociación entre objetos de conocimiento, todo lo contrario, este involucra a la persona en la construcción del sentido y su significado. Basándose en el teorema pedagógico de Piaget, que considera las personas como sujetos constructores de su conocimiento y que "Conocer" es una actividad compleja que implica razón y emoción, Colegio Nueva Aurora de Chile busca formar individuos competentes para aprender y gestionar autónomamente sus procesos de aprendizaje y de construcción activa de conocimientos.

Este concepto de educación se apoya en la consideración del ser humano como persona con potencialidades para explorar, cambiar y transformar el mundo que les rodea, a través de la relación que se establece entre él y el objeto que será conocido. Este conocimiento cognitivo es el producto de los esfuerzos del estudiante por comprender y actuar en su mundo, se inicia con una capacidad innata de adaptación al ambiente y consta de una serie de etapas en donde el niño desarrolla una nueva forma de operar, es por ello que nuestro PEI implementa en su ejecución, los principios interrelacionados de asimilación, acomodación y equilibrio. Aspirando así a formar educandos que consideren su crecimiento personal como la búsqueda permanente de su perfeccionamiento, que se definan a sí mismos como seres en constante transformación, perfectibles, con capacidad de autogobernarse, establecer relaciones y buscar sentido a su vida.



Nuestro PEI explica la apropiación del conocimiento por medio de una elaboración progresiva, que transforma continuamente la relación del sujeto que aprende con los objetos y personas que lo rodean. A su vez, da preferencia a un modelo en que el profesor es un guía o un mediador de los esfuerzos de aprendizaje del estudiante, enfatizando el desarrollo del conocimiento bajo el propio ritmo del educando y no en un tiempo establecido. Este enfoque tiene como fin primordial producir aprendizajes de tipo significativos, que le permitan al estudiante hacer uso de ellos en total autonomía.

Nuestro colegio en su PEI fomenta la promoción de valores que han caracterizado al alumno Auroriano por años y que nuestra unidad educativa potencia día a día: Libertad, honestidad, respeto, empatía, responsabilidad y perseverancia, con la finalidad de apoyar a nuestros estudiantes a convertirse en personas integrales, con conceptos claros, que le permitan orientarse y alcanzar la felicidad.

El PEI es un instrumento flexible y fue pensado para dar respuesta a las necesidades prioritarias, reales y sentidas de nuestra comunidad educativa y en el contexto que se encuentra, es por ello independiente del escenario que se presenten los estudiantes deben seguir recibiendo el servicio educativo, de manera concreta y en concordancia con las exigencias ministeriales, adaptándose a la realidad que cada uno presente. Bajo esta premisa y frente a la contingencia provocada por COVID-19, nuestro colegio diseñó un Programa de educación a distancia, que se implementará en todos los cursos a través de la plataforma Classroom y que contempla el currículum y las adaptaciones que MINEDUC pueda realizarle. El programa busca ser un apoyo cabal para el estudiante, ya que a través del trabajo virtual de los maestros es posible cumplir con los objetivos propuestos.



III. Fundamentación

Las principales razones que justifican la existencia de este plan, además de lo que establece la normativa legal, se relacionan con el hecho de que como establecimiento educacional somos garantes de derechos, por lo que debemos velar por el desarrollo de una sana convivencia que dignifique a las personas. En este sentido, la convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, así como se debe garantizar un espacio en el que se pueda convivir de buena forma, es deber de cada uno de sus integrantes contribuir con prácticas orientadas al buen trato.

En este contexto, este plan de gestión busca sistematizar aquellas prácticas que se desarrollarán en el establecimiento para construir de forma conjunta una convivencia escolar adecuada, con un enfoque formativo, que permita contribuir con el desarrollo de más y mejores aprendizajes.

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (p. 9).

En relación con lo planteado, se puede comprender que desarrollar una convivencia escolar positiva es una tarea compleja, pues involucra a un grupo humano muy diverso. Sin embargo, si cada uno de las personas que integran la comunidad realiza su aporte, la construcción de la convivencia que queremos se torna mucho más sencilla. Por ello, desde el enfoque formativo de la convivencia escolar, como establecimiento tenemos la férrea convicción de que se puede tanto enseñar como aprender a convivir de buena forma.



En este sentido, y en línea con el planteamiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar, el tipo de convivencia escolar que buscamos impulsar como establecimiento es:

1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
2. Una convivencia inclusiva.
3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
4. Una convivencia que permita la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
5. Para lograrlo, este instrumento promoverá los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa, además, sistematizará las principales acciones preventivas y formativas cuando se produzcan problemas en la convivencia.

IV. Marco Teórico



La convivencia escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave en el desarrollo integral de los estudiantes; de allí la relevancia de gestionarla y de fortalecerla adecuadamente. Formar para la convivencia escolar constituye la manera más efectiva de prevenir la violencia escolar. Abordar este tema -y las prácticas que conlleva- se está haciendo cada vez más necesario, tanto por lo que significa aprender en un ambiente tranquilo y amable, como por las consecuencias que tiene aquello en los resultados de aprendizaje; los estudiantes aprenden más y mejor cuando están en un ambiente donde las normas han sido consensuadas por toda la comunidad educativa, están claras y se cumplen, y donde la violencia de todo tipo ha sido erradicada.

De igual manera, la convivencia escolar constituye en sí misma un ámbito de aprendizaje que está abordado transversalmente en el currículum nacional, el que debe ser intencionado tanto desde la práctica pedagógica en el aula como en los distintos ámbitos o dimensiones del quehacer educativo; desde esta perspectiva formativa, debe ser asumido como una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa. La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados. (“Orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar”, MINEDUC.)



El Colegio Nueva Aurora de Chile transmite y promueve en su PEI valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

Mejorar la calidad de la educación representa un compromiso clave para nuestra sociedad. Entregar una educación que trascienda la asimilación de contenidos disciplinarios, y se enfoque principalmente en formar personas íntegras e integradas, capaces de vivir en sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad, es el fin último que persigue este manual. Es por esto, que resulta urgente enseñar a niños y niñas a “interactuar con otros” en un marco de respeto y de solidaridad recíproca; un contexto en el cual todos los individuos sean vistos como personas, con la posibilidad de desarrollar en plenitud su capacidad afectiva, emocional y social, y vivir en valores y principios éticos que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La convivencia escolar supone un aprendizaje progresivo y permanente en que los adultos de la comunidad educativa, particularmente los docentes y las familias, tienen el rol fundamental y decisivo al constituirse en modelos de comportamiento y acompañantes en esta etapa crucial del proceso de socialización de los estudiantes. Esta visión de proceso formativo debe ser plasmado tanto en el espacio escolar como en la sociedad. Existen múltiples desafíos y tensiones que afectan la convivencia armónica y constructiva entre las personas, por eso resulta imprescindible que toda la comunidad educativa se haga cargo de sus respectivas responsabilidades y obligaciones en relación al tema. Se debe tener en cuenta que los cambios culturales son un proceso largo en la vida de las personas y los grupos, por ende, concretarlos requiere de una intencionalidad mantenida en el tiempo, a través de acciones que generen compromisos y resultados evaluables, con el fin de mejorar la calidad de vida y los aprendizajes de todas las personas que integran la comunidad educativa.



De ahí que todos y todas quienes de algún modo conformamos una comunidad, tenemos parte en el compromiso con la construcción de un espacio justo, solidario y respetuoso. Una comunidad se construye a cada momento, cada vez que interactuamos y que asumimos la necesidad de ser con otros y de hacer de nuestras propias vidas un instrumento de transformación, que permite hacer del mundo en un lugar mejor.

Nuestro Plan de fortalecimiento de la convivencia escolar tiene como fin prevenir conductas reñidas con la sana convivencia, promoviendo un clima escolar positivo y armónico indispensables para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestros alumnos. Es por esto que se proponen acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no solo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en nuestro establecimiento y en su entorno. Esta labor es responsabilidad de todos los agentes involucrados como el equipo docente, especialistas, alumnos y apoderados, por lo que además se debe promover el trabajo colaborativo de manera permanente.

Podemos señalar que nuestra Unidad Educativa se ha propuesto como tarea principal entregar una formación que permita hacer efectivos los principios de calidad y equidad de la educación en Chile. Colegio Nueva Aurora de Chile, es un establecimiento educacional centrado en educar para la vida, es decir, en desarrollar las competencias y capacidades necesarias para potenciar al máximo las habilidades cognitivas, afectivas y motoras de nuestros educandos, con la finalidad de formar personas libres, autónomas, responsables, capaces de adaptarse y satisfacer las necesidades que la sociedad les impone. Este colegio se define como una institución flexible, en constante cambio, respetuoso de las diferencias individuales y sociales de cada uno de los integrantes de su comunidad educativa y del rol que desempeña. Fomenta la cultura de la excelencia académica, que se basa en el compromiso entre profesores y alumnos para mejorar en forma continua y lograr las metas de aprendizajes planteadas.

Los egresados de nuestro establecimiento serán personas preparadas físicas, intelectual y emocionalmente para servir y aportar al desarrollo de una sociedad abierta, pluralista, democrática, con valores claros de justicia, responsabilidad, amor y solidaridad, principios que caracterizarán al alumno formado en el Colegio Nueva Aurora de Chile.

POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Una política pública es un acuerdo gubernamental que contiene las definiciones y líneas orientadoras para el desarrollo de acciones que van en beneficio de todas las personas del país. La anterior Política de Convivencia escolar fue publicada y sancionada el año 2002 y reeditada en 2003. Desde esta fecha hasta hoy, se han sucedido vertiginosos cambios sociales, tecnológicos y en el conocimiento que de un modo u otro han ido impactando, tanto a los y las estudiantes, como a los demás miembros de las Comunidades Educativas del país. No sólo ha habido cambios en el ámbito social, también en las normas que ordenan el sistema educativo. La antigua Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE, 1990) fue derogada y en su reemplazo se dictó la Ley General de Educación (LGE, 2009), que plantea una nueva forma de entender el funcionamiento del sistema escolar.

En la actualización de la Política se plantean tres criterios básicos:

- La formación de los y las estudiantes, como eje y soporte para la construcción de una convivencia democrática.
- El compromiso y la participación de toda la comunidad educativa y, también, de toda la colectividad local (barrio, comuna).
- La inclusión del conjunto de actores e instituciones educativas y del sistema escolar.

Este plan, destinado a cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, recoge los criterios generales y principios planteados en la actualización de la Política de Convivencia Escolar y los explica en forma de acápite o párrafos numerados (con un título que da cuenta del contenido tratado), en los que se sintetiza un aspecto central para la comprensión, desarrollo y puesta en práctica de una Convivencia Escolar en paz, participativa, democrática y solidaria.



CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA FORMACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR

La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve.

Respecto de lo anterior, la convivencia escolar es un aprendizaje transversal en varios sentidos:

- Es un aprendizaje que interrelaciona a la escuela, la familia y la sociedad, en la medida en que todos los espacios en los que se desenvuelven los y las estudiantes ofrecen modelos, pautas de conducta y valores que van conformando determinadas formas de convivir con los demás y que se constituyen en aprendizajes que van integrando en su formación.
- Se encuentra presente en las asignaturas a través de la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales u Objetivos Fundamentales Transversales, pero no se restringe a ellos, sino que es un aprendizaje progresivo que está presente, también, en las diferentes asignaturas, los diversos espacios formativos y en los instrumentos normativos y de gestión del establecimiento.
- Implica una mirada integradora y trans-disciplinaria, dado que requiere de la participación de todos los actores de la comunidad educativa¹, capaces de aportar desde sus respectivas áreas y roles a la formación personal y social de los y las estudiantes.
- La cultura escolar adquiere especial relevancia en este contenido transversal, dado que transmite una serie de aprendizajes referidos al tipo de convivencia que propone y reproduce la escuela en sus prácticas cotidianas (formas de comportamiento, normas de conducta, valores aceptados o rechazados, etc.). Mucho de lo que sucede en el espacio escolar no está escrito y puede realizarse sin la reflexión necesaria, considerando las implicancias que tiene en el proceso formativo, por lo que se hace necesario que estos conocimientos, habilidades y actitudes, que se transmiten de un modo más bien mecánico, sean identificadas, para evaluar e intencionar su coherencia con los aprendizajes en convivencia escolar.



CLIMA ESCOLAR

Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.

Entre las condiciones que permiten establecer un clima escolar que promueva los aprendizajes, se cuentan:

- Las normas, tanto dentro como fuera del aula, deben ser claras, conocidas, con sentido formativo y ajustado a derecho, entre otras características.
- Las rutinas institucionales.
- La planificación de las clases.
- La organización de los diversos espacios formativos.
- Los modos en que los y las docentes se relacionan con los estudiantes y las formas en que interactúan los diversos miembros de la comunidad educativa, entre otros aspectos.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Es el potencial que tienen las personas para coexistir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. La Convivencia Escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de las y los estudiantes. Esta concepción no se limita sólo a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos quienes participan del proceso educativo.



COMUNIDAD ESCOLAR.

La Ley General de Educación define a la Comunidad Educativa como “una agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común e integran una institución educativa”.

“Artículo 9.- La Comunidad Educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley”.

Esta agrupación de personas está conformada por estudiantes, padres, madres y apoderados (as), docentes, directivos, asistentes de la educación y sostenedores (as), entre quienes se desarrollan interacciones y cuyo objetivo central es contribuir a la formación integral de los y las estudiantes. Cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa es reconocido como sujeto de derechos y, en tal calidad, también con deberes que deben cumplir para alcanzar el propósito común expresado en el Proyecto Educativo.

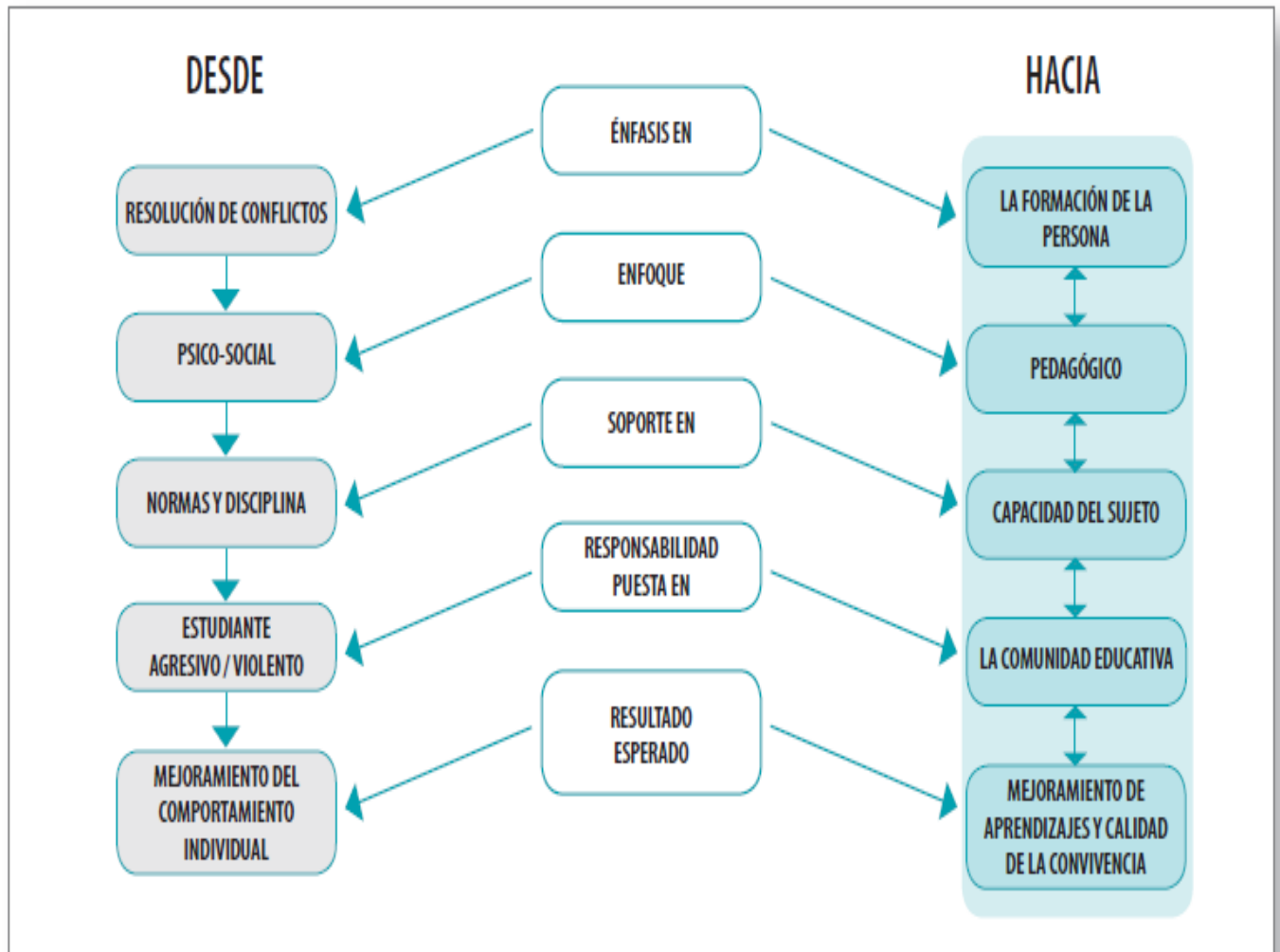
La Comunidad Educativa es un espacio privilegiado para aprender a interactuar con otras personas. La convivencia social se vive y se experimenta en la escuela y liceo. La institución escolar, como espacio de formación, permite vivenciar el ejercicio de la vida democrática, preparando a las y los estudiantes para el diálogo social, cultural y político que se requiere en el mundo actual; por eso, es también el lugar donde se aprende la convivencia ciudadana.



NUEVO ENFOQUE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La realidad social es cambiante y dinámica, precisa que las instituciones, incluida la institución escolar, se revisen continuamente a fin de dar respuesta a las nuevas demandas y requerimientos de la comunidad. La Política de Convivencia Escolar constituye un instrumento relevante para la formación integral de niños, niñas y jóvenes, el cual es dinámico, por eso se requiere examinar sus énfasis y orientaciones, de manera de posicionarla como una política que oriente y dé cuenta de los procesos de interrelación que se desarrollan en el espacio escolar.

CAMBIO DE EJE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR





V. Vinculación del PEI y Plan de gestión de Convivencia Escolar

La Ley General de Educación (LGE) posiciona al Proyecto Educativo como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, dando cuenta del propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad y se transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional para la formación de sus hijas e hijos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, constituyéndose en el lugar hacia donde queremos llegar. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se convierte en la planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, constituyéndose en el medio que permitirá llegar al lugar final proyectado. De acuerdo con esto, es relevante que ambas herramientas de gestión se encuentren articuladas.

Por lo anterior, el presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar considera los elementos más relevantes del PEI del establecimiento y se apoya en el PME para proponer acciones que contribuyan a fortalecer la sana convivencia escolar, considerando acciones preventivas y formativas.

Dado que el PEI es el resultado de un proceso de reflexión en el que participan todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa y, por lo tanto, un ideario colectivo que otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa prescritos por el Ministerio de Educación se orientan a la concreción de los propósitos declarados en él.

La articulación del PEI con el modelo de gestión permite al colegio, levantar antecedentes técnicos para la construcción y/o revisión de otros instrumentos de gestión interna (protocolos, planificación estratégica, PME, entre otros). La definición de "sellos educativos" y "definiciones y sentidos institucionales" en cada una de las áreas del modelo de gestión, nos permitirá definir los Objetivos Estratégicos que serán considerados en la elaboración del PME para alcanzar el mejoramiento continuo.



Buscar la concreción del PEI, por medio del ciclo de mejoramiento continuo requiere que los procesos sean vistos como un sistema que aporta al logro de la formación y de los aprendizajes, es por ello que estos instrumentos de gestión se perciben como herramientas que permiten guiar y orientar los procesos formativos.

Por todo lo mencionado, nuestro Proyecto Educativo Institucional señala los pilares que sostienen el proceso de enseñanza y aprendizaje para nuestras/os estudiantes, por lo que el diseño de este plan no puede dejar de lado la visión, misión y el lema que guían nuestra institución:

Visión
El Colegio Nueva Aurora de Chile aspira a ser un espacio de excelencia académica, centrado en la persona, sus características individuales y su contexto. Que se adapte a los cambios permanentes de una sociedad incierta y que posibilite la formación de estudiantes creativos, libres, autónomos, responsables de su ser y hacer.
Misión
Colegio Nueva Aurora de Chile inclusivo, perfectible, centrado en el desarrollo integral del ser humano y respetuoso de todas las diferencias individuales, aspira, a través de una educación de calidad, un clima de sana convivencia, respetando y valorando la diversidad cultural, desarrollar al máximo las capacidades de cada estudiante, para formar seres humanos creativos, libres, autónomos y responsables, que sean capaces de adaptarse a una sociedad incierta y en constante movimiento.
Lema
“La verdad está en las obras, no sólo en las palabras” San Pedro Poveda
Sellos Educativos
<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje de Calidad.- Educación Inclusiva.- Sana Convivencia.- Valoración y Respeto de la Diversidad Cultural y de Género.



Desde nuestro PEI, se desprenden lineamientos para la implementación de la Convivencia Escolar en el establecimiento con un claro énfasis en la formación de ciudadanas/os íntegras/os, quienes, a través de una educación integral e inclusiva, puedan participar activamente de los desafíos de la sociedad. En línea con nuestra visión y misión, esperamos que nuestras/os estudiantes se destaquen por ser:

1. Hombres y mujeres protagonistas de sus propios proyectos de vida, autónomos, íntegros y capaces de enfrentarse a la vida laboral con liderazgo constructivo y conciencia social.
2. Ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos democráticos.

Todo lo anterior en coherencia con el propósito de la educación pública de la comuna de Recoleta, el cual es "ir construyendo una sociedad justa, democrática, participativa e inclusiva. Ello se logrará en un trabajo mancomunado entre establecimientos y apoderados/as, al ir formando personas sociables, íntegras, respetuosas y tolerantes, dotadas de capacidad para pensar críticamente, con competencias para la vida y que hayan reflexionado sobre su proyecto de vida y vocación". En consecuencia, este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, centra su atención en:

- Impulsar actividades en la comunidad educativa que permitan a todos sus miembros ejercitar valores, actitudes y hábitos que ayuden al bien común y al crecimiento y autoafirmación personal.
- Favorecer y estimular climas de colaboración, considerando las metas colectivas.
- Promover estilos de relación respetuosos y democráticos entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Optar por el diálogo como medio para abordar los conflictos y llegar a acuerdos.
- Respetar y atender las diferencias individuales.
- Considerar las dimensiones cognitivas, afectivas, emocionales y sociales de los miembros de la comunidad educativa y generar instancias que permitan el desarrollo y fortalecimiento integral de la/el estudiante.
- Velar por el desarrollo de un buen clima escolar, que favorezca el aprendizaje de todas/os nuestras/os estudiantes.
- Acercar a la familia de nuestras/os estudiantes, encontrando en ellas apoyo para alcanzar nuestros objetivos pedagógicos y formativos.

VI.- Equipo de Gestión de Convivencia Escolar



El Equipo de Convivencia Escolar del colegio Nueva Aurora de Chile está compuesto por las siguientes profesionales:

CARGO	PERFIL
ENCARGARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	DOCENTE
INSPECTORA GENERAL	DOCENTE
COORDINADORA ZAPATA	DOCENTE
COLABORADOR CONVIVENCIA ESCOLAR	DOCENTE

- **ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** es el responsable de la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y del Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar. También es quien debe impulsar, guiar y canalizar las medidas de promoción de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar.

En conjunto con el equipo de liderazgo, diseñan y llevan a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión. Informa sistemáticamente al Consejo Escolar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan y del protocolo. Junto al equipo de liderazgo educativo, es el responsable de la difusión de ambos instrumentos.

- **CONSEJO ESCOLAR:** es la instancia propicia para informar, reflexionar, consensuar y legitimar con los representantes de cada estamento, las acciones comprometidas en el Plan de Gestión y Protocolo de Actuación propuesto por el encargado de convivencia y el equipo de liderazgo educativo. En este sentido, su rol es el de proponer y consensuar los objetivos que se quieren lograr y las acciones que se van a implementar para promover una buena convivencia escolar y para prevenir toda forma de violencia. El director del establecimiento es el que preside el Consejo Escolar y quien lo convoca.



- EQUIPO DE LIDERAZGO EDUCATIVO: es el encargado de identificar el estado de las prácticas institucionales relativas al clima y la convivencia escolar y, a partir de esto, liderar la elaboración de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que responda a las necesidades del establecimiento y participar de la elaboración del protocolo de actuación en situaciones de violencia escolar.

También tiene el rol de facilitar la puesta en práctica del plan y la utilización del protocolo, ya que cuenta con las herramientas para que se generen las condiciones -tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.- para que se implementen todas las medidas propuestas en el establecimiento.

- COORDINADORES DE CICLO: proporcionan orientaciones y apoyos, de carácter flexible y adecuado al contexto, al equipo de liderazgo educativo y encargado de convivencia, para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los profesionales. Su rol principal es acompañar el proceso de elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y del Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar.

VII.- Objetivos



OBJETIVO PEI	Diseñar, implementar y evaluar acciones, estrategias y actividades prácticas que propicien una adecuada convivencia, considerando el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la sana convivencia escolar en la comunidad educativa del colegio Nueva Aurora de Chile, mediante acciones que permitan prevenir situaciones de violencia u otras que afecten a la comunidad, favoreciendo un ambiente de respeto entre los actores educativos, contribuyendo con los procesos de enseñanza aprendizaje y clima escolar
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">- Generar espacios de participación e interacción social entre la comunidad educativa.- Fortalecer los vínculos emocionales positivos entre el estudiante, su familia y el establecimiento escolar.- Favorecer un ambiente de aprendizaje favorable al respeto de la diversidad de las personas, como también en la sana Convivencia.- Fomentar el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo cultural en los estudiantes, a través de diversas estrategias y actividades.- Implementar instancias extracurriculares que satisfagan la mayor cantidad de expectativas dentro del estudiantado, permitiendo su desarrollo integral durante su permanencia en el establecimiento.- Fomentar espacios de autocuidado a través de la implementación de programas de prevención.

VIII. Principales Acciones

Las principales acciones que se desarrollarán en el establecimiento para promover la Convivencia Escolar en la comunidad educativa del colegio, las cuales se dividen en tres ejes:

- Prevención y autocuidado
- Participación y formación democrática
- Clima de convivencia escolar.

PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DEMOCRÁTICA	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Implementación de programas de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y autocuidado.	Actualización del Reglamento Interno, del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos.	Diagnóstico anual de la convivencia escolar.
Atención y apoyo del orientador a estudiantes que lo necesiten.	Socialización y difusión del Reglamento Interno, del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos.	Desarrollo de intervenciones en recreos para promover el buen trato.
Gestión y desarrollo de escuelas para padres, madres y/o apoderados.	Elección de directivas de cursos.	Creación de boletines con temáticas vinculadas con la promoción de una buena convivencia escolar
Gestión de redes de apoyo externas al establecimiento.	Desarrollo del proceso eleccionario del Centro de Estudiantes (inscripción, campaña y votación).	Conmemoración y/o celebración de fechas importantes del calendario escolar.
Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en temáticas de prevención y autocuidado.	Elección del Equipo Motor de Convivencia Escolar.	Desarrollo de mediación escolar.
Promoción de hábitos de vida saludable.	Instalación de procesos de consulta estudiantil en cuestiones de convivencia.	Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en resolución de conflictos.
Desarrollo de Reflexiones pedagógicas y/o Consejos de profesores para abordar la convivencia.		
Monitoreo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social		

IX. Indicadores

Los indicadores que se derivan de las principales acciones mencionadas en el apartado anterior se muestran en la siguiente tabla:

PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DEMOCRÁTICA	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Se aborda al menos el 80% del Programa de Estudios de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y autocuidado.	Se actualiza, socializa, aprueba y difunde el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Se desarrolla un diagnóstico de la convivencia escolar.
El 60% de los casos derivados al orientador se cierra, completando su ciclo de derivación, atención, seguimiento y cierre.	Se actualizan, socializan, aprueban y difunden los protocolos internos.	Se realizan al menos dos intervenciones en recreos para promover el buen trato.
Se desarrolla al menos una escuela para padres, madres y/o apoderados en el año.	Cada curso elige su directiva de curso.	Se crean 2 boletines con temáticas vinculadas con la promoción de una buena convivencia escolar.
Mantenimiento de al menos 3 redes externas de apoyo al establecimiento.	Se elige un Centro de Estudiantes.	Se conmemora y/o celebra al menos dos fechas importantes del calendario escolar.
Se realiza al menos una capacitación o proceso de formación a docentes y asistentes de la educación en temáticas de prevención y autocuidado.	Se elige al Equipo Motor de Convivencia Escolar con integrantes de cada estamento.	Se realiza mediación escolar, cuando la situación de conflicto lo amerite.
Se realiza al menos una actividad vinculada a la promoción de hábitos de vida saludable.	Se desarrolla al menos dos consultas estudiantiles en torno a cuestiones de convivencia.	Se realiza al menos una capacitación o proceso formativo en resolución de conflictos.
Se desarrollan al menos tres sesiones de reflexión pedagógicas y/o consejos de profesores para abordar la convivencia.		
Se aplica al menos un instrumento anual para monitorear los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.		

X. Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar

De acuerdo a lo que establece la Ley sobre Violencia Escolar: (...) Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión." (Ley 20.536, 2011). Por lo tanto, las acciones definidas en este plan de gestión serán responsabilidad de la Encargada de Convivencia Escolar, no obstante, las tareas que aquí se definan serán asumidas por aquellas personas que se mencionen. En este sentido, la responsabilidad de la implementación de cada una de esas acciones será compartida.

En el capítulo siguiente se presentará en detalle cada acción que compone este plan anual.

Fase Diagnóstico y planificación

La fase de diagnóstico del presente plan comenzó el año 2020 y el proceso de planificación de las acciones que aquí se consignan corresponde a un trabajo desarrollado durante los meses de septiembre y comienzos de octubre del año 2020.

Fase Promoción y Difusión

Durante el mes de noviembre, una vez aprobado este plan de gestión, se da inicio al proceso de difusión del mismo con la publicación de este instrumento en la página web.

Fase Intervención y acciones

Las intervenciones y acciones comprendidas en este plan, se desarrollarán a lo largo de todo el año escolar 2021, es decir, comienzan en marzo y finalizan en el mes de diciembre.

Fase Evaluación

La evaluación en este plan, se desarrollará en el mes de diciembre y estará a cargo del equipo de gestión escolar.

XI. Desarrollo de acciones

PLAN DE ACCIÓN 2022			
ACCIÓN	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN Y RESPONSABLES	FECHA
1.- Implementación de programas de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y autocuidado.	Toma de Contacto	Toma de contacto: Actividad formativa de aplicación diaria, realizada por cada profesor jefe al inicio de la jornada escolar. En esta actividad de 30 minutos, se analizan diversos temas de contingencia social, valóricas y afectiva en concordancia con las unidades de orientación curricular. Esta instancia permite que cada docente pueda tener un contacto diario y permanente con cada uno de sus estudiantes, favoreciendo el vínculo entre pares y el docentes de jefatura, el acompañamiento de procesos formativos de los estudiantes y mejorar la disposición previa de todo el curso frente a al trabajo escolar diario. Responsable: Jefaturas de curso- orientador	Marzo a Diciembre
	Unidades de Orientación	Las unidades de orientación curricular son aplicadas en las distintas actividades de Toma de Contacto y en forma transversal en cada contenido de asignatura. Se consideran cada uno de los ámbito de trabajo que las unidades de orientación proponen, tales como; crecimiento personal, afectividad y sexualidad, conocimiento de sí mismo y valoración personal, desarrollo emocional, vida saludable y autocuidado, participación y pertinencia, relaciones interpersonales, convivencia, resolución de conflictos interpersonales. El responsable de esta propuesta son emitidas por el orientador escolar. Responsable: Orientador	Marzo A Diciembre
	Trecking Formación	Trekking formación: El trekking de formación busca situar a cada estudiantes que participa de esta actividad, en un contexto diferente al de la sala de clases, en donde pueden vivenciar el sentido real de lo que implica el valor de la perseverancia; constancia, responsabilidad personal, trabajo en equipo, reflexión, toma de decisiones, proyección futura, planificación y asertividad, entre otros. Estos aspectos resultan esencial a la hora de proyectar la unificación y conocimiento de los estudiantes de 1º medio quienes proceden de dos cursos distintos y apoyar a través de la orientación vocacional a los estudiantes de 2º medio al seleccionar sus electivos futuros. Responsables: Orientador, Prof. Ed. Física, docentes de electivos.	En abril 1ºM En octubre 2ºM

Se realizará una implementación curricular de plan para prevenir el acoso y/o abuso sexual

Implementación curricular de plan para prevenir el acoso y/o abuso sexual

Asignatura	Curso	Objetivo de aprendizaje
Orientación	1º Básico	Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad.
Orientación	2º Básico	Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad.
Orientación	3º Básico	Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad, la entrega de información personal y situaciones de potencial abuso.
Orientación	3º Básico	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación.
Orientación	4º Básico	Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad, la entrega de información personal y situaciones de potencial abuso.
Orientación	4º Básico	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación.

Segundo Nivel de Transición (NT2)	Formación personal y social	Autonomía	Manifestar progresiva independencia y responsabilidad en relación al cuidado de su cuerpo, de sí mismo/a.
-----------------------------------	-----------------------------	-----------	---

De Marzo
a
Diciembre

Asignatura	Curso	Objetivo de aprendizaje
Orientación	5º Básico	Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas).
Orientación	5º Básico	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación.
Orientación	6º Básico	Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas).
Orientación	6º Básico	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación.
Ciencias Naturales	7º Básico	Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando la relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo; responsabilidad individual y el respeto hacia sí mismo/a y hacia el otro/a.
Orientación	7º Básico	Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.

Orientación	7° Básico	Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.
Orientación	8° Básico	Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.
Orientación	8° Básico	Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.

Asignatura	Curso	Objetivo de aprendizaje
Orientación	I Medio	Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismo/a y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.
Orientación	II Medio	Evaluar, en sí mismo/a y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores/as, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otros.
Biología	II Medio	Comprender que la sexualidad y la reproducción constituyen una de las dimensiones más relevantes de la vida humana, explicando la responsabilidad individual tanto femenina como masculina que involucra la sexualidad.

Responsable: jefaturas de curso - Orientador

2.- Diagnóstico anual de la Convivencia Escolar.	Pauta Convivencia Escolar MINEDUC de convivencia escolar	Aplicar en consejo escolar pauta de revisión de reglamento interno, entregada por MINEDUC y publicar sus resultados. Responsable: Consejo Escolar	Diciembre
	Encuesta de Convivencia Escolar a los estudiantes	Aplicar encuesta a los estudiantes para medir su percepción sobre el estado de la convivencia escolar dentro del aula. Responsable: Departamento de Formación	
	Taller de Indicadores Psicosociales SIMCE para profesores, asistentes, estudiantes y apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de indicadores psicosociales SIMCE para profesores, asistentes, estudiantes y apoderados. Talleres de interacción entre estudiantes (comportamiento, actitudes y relaciones entre pares). Responsable: Departamento de Formación	
3.- Desarrollo de intervenciones en recreos para promover el buen trato.	Recreos temáticos	<ul style="list-style-type: none"> Durante la primera semana de clases, cada curso deberá presentar temas que les gustaría tratar durante los recreos. A partir de estos resultados se podría planificar los temas de acuerdo al interés de los alumnos. Semanalmente se pueden ofrecer los siguientes temas: recreo de la lectura, del rompecabezas, de juegos de salón, de origami, de tablas de multiplicar, de fechas relevantes de la historia (inventos y descubrimientos), de antifaces o máscaras, de armar legos, etc. Apadrinar cursos de los más pequeños, por alumnos de cursos superiores en los recreos para acompañarlos y compartir con ellos y demostrar la sana y buena convivencia. Crear afiches que promuevan la buena y sana convivencia en el recreo y publicarlos en las dependencias del colegio. Responsables: Coordinadores de ciclo y Departamento de formación.	Mayo a Noviembre
4.- Creación de boletines con temáticas vinculadas con la promoción de una buena convivencia escolar.	Bolentin Nach	<p>Se impartirán boletines mensuales emanados por curso de turno, sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Boletín que enseñe y promueva sobre una sana convivencia escolar. Boletín sobre valores primordiales para una sana convivencia. Boletín de acuerdos sobre una sana convivencia. Boletín de reglas para una sana convivencia. Boletín relacionado con la buena y sana convivencia familiar. Responsables: Coordinadores de ciclo y Departamento de formación.	Abril a Noviembre

5.- Conmemoración y/o celebración de fechas importantes del calendario escolar.	Semana Santa	Se busca a través de esta actividad potenciar los valores asociados a la conmemoración de la semana santa de manera transversal a cualquier credo religioso. Donde los estudiantes participen y compartan el pan como acto representativo, en un diálogo reflexivo sobre la humildad y la importancia del bienestar común. Responsable a cargo Departamento de Formación.	Abril
	Día del Medio Ambiente	A través de esta actividad se busca potenciar la conciencia y cuidado del medio ambiente dentro de su comunidad y mejorar los espacios de uso en común liberándolos de emanación de basura y liberarlo de elementos de difícil reducción como plásticos, principalmente bolsas y envases principalmente. Responsables a cargo Departamento de Formación y Departamento Pedagógico.	Junio
	Día del alumno	El día del alumno es una actividad que punta a mejorar las relaciones interpersonales, principalmente, entre los estudiantes de la comunidad educativa. En donde fuera del contexto pedagógico, realicen actividades en conjunto donde se integren miembros de diferentes niveles en post de la entretención, la sana participación y buena convivencia, a través de competencias y juegos. Responsable a cargo Departamento de Formación.	Julio
	Fiesta latinoamericana	La actividad busca mejorar las relaciones interpersonales, la tolerancia frente a las diferencias que se presentan por pertenecer o tener diferentes orígenes culturales. Aquí se quiere que la comunidad comparta y participe de este patrimonio cultural a través de bailes típicos, alimentación, geografía, costumbres, literatura, científicos, entre otros. Responsables a cargo Departamento de Formación y Departamento Pedagógico.	Septiembre
	Día de la Memoria	Con esta actividad se busca potenciar en los estudiantes la participación ciudadana. Teniendo como eje los derechos humanos y sus deberes. De forma contextualizada a la realidad inmediata para mejorar los mecanismos sociales que se desarrollan dentro de la comunidad educativa. Responsables a cargo Departamento de Formación y Departamento Pedagógico.	Septiembre
	Feria Universitaria	La actividad busca familiarizar e informar a los estudiantes de la enseñanza media de las diferentes instituciones que imparten la educación superior y sus carreras. Responsable a cargo Departamento de Formación.	Octubre

6.- Desarrollo de mediación escolar.	Atención de casos a través de la mediación para la resolución de conflictos	Desde el departamento de orientación se realizan las atenciones de estudiantes que presentan alguna dificultad en su convivencia escolar. De esta forma se atienden diferentes casos en el transcurso del año escolar, en los cuales se brinda apoyo para la resolución de conflicto, reparación de la convivencia, compromisos personales y seguimiento de resultados de casos. De igual forma, la atención también se centra en los conflictos personales de los estudiantes y su proceso formativo, quienes buscan orientación relacionados con temas que los sobrepasan. Responsable: Orientador	Marzo a Diciembre
	Campamento de Formación personal.	La actividad centro de convivencia y mediación escolar, en enseñanza media, es el campamento que se realiza en el primer semestre. A través de múltiples actividades lúdicas- formativas, se internalizan valores que son propios del PEI, valores comunitarios, fortalecimiento de vínculos, interacción entre docentes de enseñanza media y estudiantes, alianza entre estudiantes de distintos cursos, entre otros. Además, se establecen actividades relacionada con el proyecto de vida y el aporte que realizan diariamente para llevarlo a cabo, de esta forma podemos establecer las dimensiones que los estudiantes deben retomar para darle continuidad a su proyecto personal, el cual se debe traducir en el compromiso académico que deben mantener durante el segundo semestre del año escolar. Responsable: Equipo de formación.	Mayo
	Taller para funcionario de convivencia escolar	Este taller analiza diversos tópicos relacionados con la convivencia escolar y cómo abordarlos en los distintos contextos en los que se desempeñan. Las herramientas que aporta este taller no solo están enfocadas a favorecer un clima propicio para el aprendizaje, tanto de habilidades académicas como socioemocionales, sino también para el desarrollo de una buena experiencia de la comunidad escolar. Responsable: Encargado de convivencia escolar. Responsable: Encargado de convivencia escolar, PPF.	Abril

<p>7.- Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- convivencia escolar 2.- resolución de conflictos. 3.- prevención de Bullying 4.-prevención de acoso y/o abuso sexual. 	<p>Taller para funcionario de resolución de conflictos.</p>	<p>La atención permanente y el cuidado de una sana convivencia escolar, no es de responsabilidad de una sola persona, sino de cada integrante que conforman la comunidad escolar. Por lo mismo, es muy importante actualizar las diversas metodologías para reconocer y abordar un conflicto, así como también el reconocer los criterios personales que los docentes deben aplicar para favorecer la convivencia. La actividad es responsabilidad del encargado de convivencia escolar, en conjunto con el equipo directivo. Responsable: Encargado de convivencia escolar, PPF</p>	<p>Agosto</p>
	<p>Taller para funcionarios de prevención del Bullying</p>	<p>Taller formativo tendiente a reflexionar sobre las distintas formas de acoso escolar "Bullying"; físico, psicológico, verbal, sexual, social y el actual cyberbullying. El taller se orienta en adquirir herramientas para generar prevención en los estudiantes, identificar situaciones de Bullying e intervenir en estas situaciones de forma asertiva, buscando siempre el principio del interés superior de los estudiantes. Responsable: Encargado de convivencia escolar, OPD,PPF</p>	<p>Octubre</p>
	<p>Taller para funcionario de prevención de acoso y/o abuso sexual.</p>	<p>Este taller busca establecer criterio que permitan abordar posibles situaciones de acoso o abuso sexual y que afecte a algún integrante de la comunidad educativa. Es de gran importancia conocer y manejar los aspectos legales sobre el tema, porque ello permite establecer responsabilidades en cada caso y abordar en forma pertinente los protocolos de acción que establecimiento tiene implementado. Por lo mismo, se cuenta con asesoría de las diferentes redes de apoyo del sector. Responsable: Encargado de Convivencia Escolar, PDI, Carabineros, OPD.</p>	<p>Mayo</p>
	<p>Taller para padres de convivencia escolar</p>	<p>Gran parte de las conductas de los estudiantes y la forma como resuelven las problemáticas en su diario vivir, son producto de modelos adquiridos al interior del grupo familiar. Este taller se realizará durante la reunión de apoderados, busca identificar las formas más comunes que utilizan los padres para resolver sus problemáticas familiares, así como también la emociones que intervienen en ellas. Es primordial encausar aquellos estilos de padres que no aportan a la convivencia familiar y a la formación de los estudiantes. Responsable: Orientador y jefaturas de curso.</p>	<p>abril</p>

8.-Escuela para padres.	Taller para padres de prevención de acoso y/o abuso sexual.	Taller que busca generar las actitudes y cuidados necesarios para prevenir el acoso y abuso sexual en los estudiantes. Las medidas preventivas se deben realizar involucrando a todos quienes conforman la unidad educativa y principalmente junto a los padres, quienes tienen la posibilidad de profundizar los cuidados a partir del rol que les compete, identificando las posibles señales de alerta ante una situación que no corresponda. Responsable: orientador jefatura de curso	julio
	Talleres para padres prevención del bullying y ciberbullying	Taller que busca fomentar en conjunto con la familia, actitudes que aportan a la prevención del bullying y del ciberbullying. Al compartir con los diferentes padres sobre como fomentamos habilidades para la vida en nuestros hijos y estudiantes, estaremos instaurando las habilidades necesarias para prevenir situaciones de abuso escolar y ciberbullying. Responsable: Orientador y Jefaturas de curso	septiembre
	Taller para padres "habilidades parentales"	En este taller se abordarán las habilidades parentales para evaluar cómo lo están haciendo los padres en su labor. Es muy importante aportar a las familias con antecedentes que permitan facilitar su labor parental, desde lo emocional, cognitivo y conductual. Este taller se desarrollará durante los primeros 30 minutos de reunión. Responsable: Orientador y jefaturas de curso.	noviembre
9.- Actualización del Reglamento Interno, del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos.	Jornadas de actualización Plan de GCE	Esta actividad fue realizada en el mes de diciembre del año 2019	Año 2019
10.- Socialización y difusión del Reglamento Interno, del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos.	Taller de socialización por Meet	Esta actividad se realizará a través de un taller por MEET para socializar y difundir el reglamento interno, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos, con las directivas de padres de cada curso, profesores jefes, inspectoras de ciclo e inspectora general. Responsable: Inspectora General	Diciembre

11.- Desarrollo del proceso eleccionario del Centro de Estudiantes y Centro de Padres	Elecciones de directivas de curso apoderados	Así mismo, en la primera reunión de apoderados del año, deben escoger democráticamente al menos a tres representantes (presidente, tesorero, secretario) los que deben representar a los apoderados del curso. Responsable: Profesor jefe de cada curso.	Marzo
	Formación Tricel.	El TRICEL estará conformado por todos/as los presidentes de curso de 5to básico a IVº Medio los que organizan, supervisan y llevan a cabo las elecciones del centro de estudiantes. Responsable: TRICEL	Marzo
	Elección de Centro de Alumnos	El TRICEL organiza el proceso eleccionario en primera instancia abriendo la inscripción para listas de candidatos (mínimo 2), generando debates abiertos entre las listas, supervisando y llevando a cabo la elección en el día que los estatutos del centro de estudiantes lo determinen. Ningún miembro del TRICEL puede ser candidato al centro de estudiantes, si así lo quisiera debe dejar su rol dentro de TRICEL. Responsable: Asesor de Centro de Padres	Abril
	Elección de Centro de Padres	En la primera reunión de centro de padres y apoderados del año, se debe escoger democráticamente al menos a tres representantes (presidente, tesorero, secretario) los que representarán a los apoderados del establecimiento durante todo el año. Esta elección y los/as candidatos/as será llevada a cabo con el quórum mínimo representado por los asistentes a la referida reunión. Responsable: Directivas de apoderados de curso	Abril
12.- Desarrollo del proceso eleccionario del Centro de Estudiantes y Centro de Padres	Elecciones de directivas de curso	Cada uno de los cursos, dentro de la primera semana de clases del año, debe escoger democráticamente a sus representantes (presidente, tesorero, secretario, etc) los que deben representar a los miembros del curso durante todo el año escolar. Responsable: Profesor jefe de cada curso.	Marzo

13.- Instalación de procesos de consulta estudiantil en cuestiones de convivencia.	Buzón de sugerencias.	<p>Se dispondrá de 4 buzones en el establecimiento para recibir las consultas, sugerencias y dudas de los estudiantes sobre convivencia escolar.</p> <p>A.- Buzón en el patio central. B.- Buzón en el segundo piso. C.- Buzón fuera de la oficina de orientación. D.- Buzón en el ingreso y salida de los estudiantes. Responsable: Departamento de Formación</p>	Marzo
	Encuestas estudiantiles.	<p>Se realizarán dos encuestas por semestre a los estudiantes, consultando qué temas les gustaría tratar en este ámbito de convivencia escolar, y a quienes les gustaría participar como ayudantes o asesores activos de estos trabajos.</p> <p>A.- Primera encuesta a comienzos de año. B.- Segunda encuesta finalizando el primer semestre. (Evaluación). C.- Tercera encuesta a comienzos del segundo semestre. D.- Cuarta encuesta a finales de año. Responsable: Departamento de Formación</p>	Abril y Octubre
	Foro o mesa redonda al finalizar cada semestre. (Evaluación).	<p>Al finalizar cada semestre se puede realizar un foro por ciclo, dirigido a los diferentes grupos de estudiantes con el objetivo de que ellos nos proporcionen sus ideas, pensamientos, inquietudes y puedan evaluar estas actividades del año.</p> <p>A.- Foro Primer semestre por ciclo. B.- Foro Segundo semestre por ciclo. Responsable: Departamento de Formación</p>	Julio y Diciembre

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN.

- Verificación en terreno del cumplimiento de los Objetivos del Plan.
- Supervisión de las tareas asignadas a cada uno de los actores del proceso educativo.
- Entrega de informes semestrales al Consejo de Profesores.
- Monitoreo del cumplimiento del itinerario del Plan.
- Aplicación de Encuestas, Pautas de Evaluación, individuales y grupales.
- Entrega de informes al Consejo Escolar en cada reunión:
 - El nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Las actividades realizadas y sus evidencias.
 - El grado de participación de los miembros de la comunidad.
 - Propuestas de mejoramiento para el siguiente año lectivo.

